



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR EMERGENCIA DE COBERTURA EN IGLESIA Y CONVENTO DE LA ALMUDENA EX CONVENTO DE LOS BETHLEMITAS, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO**

**1. ÁREA SOLICITANTE**

- ✓ Coordinación de infraestructura de la CSJ Cusco
- ✓ Administración de la Unidad de Flagrancia Cusco

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de mantenimiento por emergencia de cobertura en iglesia y convento de la Almudena ex convento de los Bethlemitas, distrito de Santiago, provincia de Cusco, departamento de Cusco.

**3. OBJETO DEL SERVICIO**

Contratar a una empresa natural o jurídica para la ejecución del servicio de "Mantenimiento por emergencia de cobertura en iglesia y convento de la almudena ex convento de los Bethlemitas, distrito de Santiago, provincia de Cusco, departamento de Cusco", que por la valoración patrimonial declarada del inmueble, los trabajos deberán ser dirigidos y ejecutados por profesionales especializados y mano de obra calificada, con conocimiento de la conservación y restauración, con amplia experiencia en este tipo de obra.

**4. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante Resolución Administrativa N° 000182-2024-CE-PJ, de fecha 06 de junio de 2024, se RESUELVE disponer la creación de la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I, en el Distrito Judicial de Cusco, a partir del 24 de octubre de 2024, con las siguientes medidas administrativas: **a)** Crear del 1° al 4° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia de Cusco, con competencia funcional para todos los procesos inmediatos por delito flagrante conforme a Ley, con competencia territorial en los Distrito de la provincia del Cusco, con sede en el distrito de Cusco; y **b)** Crear del 1° al 3° Juzgado Unipersonal Penal Transitorio de Flagrancia de Cusco, con competencia funcional para todos los procesos inmediatos por delito flagrante conforme a Ley, y con competencia territorial en los distritos de la provincia del Cusco, con sede en el distrito de Cusco. Precizando que el 1°, 2° y 3° Juzgado Unipersonal Penal Transitorio de Flagrancia de Cusco, conformarán el Juzgado Penal Colegiado de Flagrancia (JPC), cuando la norma así lo requiera, manteniendo la misma competencia funcional y territorial de los Juzgados Unipersonal Penal Transitorio de Flagrancia Cusco.
- 1.2 Mediante Resolución Directoral N° 00213-2024-DDC-CUS/MC, de fecha 06 de setiembre de 2024, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, RESUELVE EMITIR AUTORIZACIÓN SECTORIAL solicitada por la Corte Superior de Justicia de Cusco, para el "MANTENIMIENTO POR EMERGENCIA DE COBERTURA EN IGLESIA Y CONVENTO DE LA ALMUDENA EX CONVENTO DE LOS BETHLEMITAS, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO" acorde al expediente técnico contenido en el expediente administrativo N° 2024-0125798, considerando lo siguiente: **i)** Dada la valoración patrimonial declarada del inmueble, los trabajos deberán ser dirigidos y ejecutados por profesionales especializados y mano de obra calificada, con conocimiento de la conservación y restauración, con amplia experiencia en este tipo de obra., **ii)** Cualquier modificación del proyecto, durante la ejecución de obra debe contar con la aprobación del Ministerio de Cultura.
- 1.3 Mediante Resolución Administrativa N° 001109-2024-P-CSJCU-PJ, de fecha 11 de setiembre del 2024, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco, RESUELVE AUTORIZAR, en ejecución del Convenio Específico de fecha 26 de junio de 2024 suscrito entre la Corte Superior de Justicia de Cusco y la Sociedad de Beneficencia de Cusco, el "MANTENIMIENTO POR EMERGENCIA DE COBERTURA EN IGLESIA Y CONVENTO DE LA ALMUDENA EX CONVENTO DE LOS BETHLEMITAS, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO,



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DEPARTAMENTO DE CUSCO", por el monto total de S/. 479,984.06 (cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro con 06/100 soles).

## 5. FINALIDAD PÚBLICA

La Corte Superior de Justicia de Cusco, es la responsable de la Administración de Justicia en el ámbito que le corresponde, siendo así, que es responsable de velar por la seguridad de sus servidores, publico usuario, acervo documentario y de su patrimonio, para tal efecto requiere contar con ambientes e inmuebles que garanticen la integridad de los mismos.

De acuerdo al Convenio Especifico de fecha 26 de junio de 2024 suscrito entre la Corte Superior de Justicia de Cusco y la Sociedad de Beneficencia de Cusco, la finalidad pública de la presente contratación es mejorar las condiciones actuales de la cobertura del local del convento de la Almudena ex convento de los Bethlemitas, para contar con ambientes habitables para el funcionamiento de la Unidad Modelo de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Cusco, para el desarrollo de sus funciones en el ámbito de mejorar los tiempos de atención y respuesta a las víctimas, logrando así garantizar su integridad y seguridad, así como un real y efectivo acceso a la justicia.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: TDR

### ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTO

N	Descripción	Cantid.	Unidad Medida
1	<b>CARTEL DE MANTENIMIENTO (1.20 X 2.40)</b> DEFINICIÓN. - Se colocará el cartel de obra en el área visible al acceso de la edificación, sus medidas son de 1.20 x 2.40 m. en una plancha de latón tendrá anclajes que permitan su amarre con alambro a dos Pies derechos de rollizos de 6" empotradas al piso, como elemento fijador. cartel que irá pintado con esmalte color correspondiente a la institución, especificando en el panel, el nombre del monumento de intervención, tipo de intervención, monto asignado, tipo de ejecución, la modalidad, así como el tiempo de inicio y culminación del trabajo.	01	Pieza
2	<b>INSTALACIÓN DE POLEAS DE 2 TONELADAS</b> DEFINICIÓN.- Se plantea la utilización de poleas para el acarreo vertical de materiales y morteros, por su fácil y práctico manejo, cada polea estará armada, sujeta a un rollizo horizontal de 3" reforzado por otro diagonal, y ambos sostenidos a un pie derecho vertical de 6" empotrado firmemente en el suelo y arriostrado al muro de las crujiás 1 y 2, se utilizará soga de ¾" para polea, así como se usará alambre galvanizado nº 14, para tortolear y amarres de elementos verticales y horizontales, a medida que la altura incrementa la estructura de soporte de polea también seguirá incrementando en la adición de nuevos rollizos colocados en forma horizontal. Y en forma vertical serán traslapados en una longitud de 1.20 m. con corte de espiga y tortoleado con alambre galvanizado de ¼". Área de ejecución: Crujiás 1 y 2 del primer y segundo claustro.	02	Pieza
3	<b>INSTALACIÓN DE POLEAS DE 2 TONELADAS (CAMBIO DE UBICACIÓN)</b> DEFINICIÓN. - Esta partida está referida a la actividad de cambiar de ubicación la polea, para ello se considerará la mano de obra y los insumos necesarios, como clavos y alambre mientras que el resto de los materiales a reutilizarse no será considerado, las especificaciones técnicas son similares al ítem anterior.	04	Pieza
4	<b>ANDAMIAJE METÁLICO (ARMADO, TRASLADO Y DESARMADO)</b> DEFINICIÓN. - similar al anterior, el uso para trabajos en altura previa seguridad del caso.	35	Cuerpo
5	<b>PROTECCIÓN DE OBRAS DE ARTE CON POLIETILENO</b> DEFINICIÓN. - Se refiere a la protección de obras de arte encontradas en los muros como pinturas y otros necesarios y no sean afectados por los trabajos a ejecutarse como apuntalamientos, embarres, desmontajes del techo, entre otros,	21	M2



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	para ello se usarán mantos de polietileno agarradas con clavos, maderas para obtener soporte y durabilidad en el tiempo de ejecución.		
6	<b>PROTECCIÓN DE CARPINTERÍA CON POLIETILENO</b> DEFINICIÓN. - Se refiere a la protección de carpintería como puertas, y similares durante la ejecución que no sean afectados por los trabajos a ejecutarse como apuntalamientos, embarres, desmontajes entre otros, para ello se usaran mantos de polietileno agarradas con clavos, maderas para obtener soporte y durabilidad en el tiempo de ejecución.	15.12	M2
7	<b>TECHO PROVISIONAL DE LONA CON ESTRUCTURA METÁLICA - PROTECCIÓN DE COBERTURA</b> DEFINICIÓN. - se refiere a la elaboración de techo provisional para cubrir las zonas de trabajo en la cobertura, durante el proceso de trabajo de cambio de teja y piezas de madera, esta estructura podrá ser movida de acuerdo al avance de trabajo por lo que cubrirá el techo por prevención de las lluvias serán prefabricadas adecuadas con lona y estructura metálica, anclada y bien sujeta, esto para la protección contra lluvias.	112	M2
8	<b>ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE EN BOOGUIES A 80.00 M.L. (BASURA Y DESMONTE)</b> DEFINICIÓN. - La basura y elementos constructivos remanentes de la actividad constructiva serán eliminados en boogües hasta lugar determinado al inicio para su eliminación final y periódica. Para ello, dos obreros C procederán periódicamente a dicha eliminación.	100	M3
9	<b>ELIMINACIÓN DE MALEZA EN COBERTURAS</b> DEFINICIÓN. - Esta actividad se inicia a partir de la apertura del trabajo, como una acción previa al trabajo de restauración a desarrollarse, constituyen la liberación de maleza existente sobre la superficie de la cobertura, Los medios utilizados serán con peones, como recurso humano, utilizando herramientas manuales como son segaderas. Una vez acopiada estos, trasladar al área, previamente coordinada, para su disposición final, con el Gobierno local.	4	M3
10	<b>LIBERACIÓN DE REVESTIMIENTO DE BARRO EN CABECERA DE MUROS</b> DEFINICIÓN. - En esta partida se ejecutarán los trabajos de liberación de empaste de barro de la cabecera de muros dañados por humedad nivel exterior e interior en mal estado, siempre y cuando hayan sido descartadas las áreas exploradas de presencia pintura mural esta labor es fundamental para descubrir las zonas donde se presenten evidencias de grietas, fisuras y posibles direcciones de las mismas. Esta intervención se efectuará en forma manual utilizando equipo de protección personal como es mascara contra el polvo, guantes de cuero, lentes de protección, cinceles y combas. Área de ejecución: Todo los embarres en mal estado de los claustros	32.08	M2
11	<b>LIBERACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CEMENTO</b> DEFINICIÓN. - En esta partida se ejecutarán los trabajos de liberación de revestido de cemento y arena, recubrimiento de muros ubicadas en el tambor de la cúpula del segundo claustro que corresponde al muro del ambiente 214 a nivel exterior e interior en mal estado, esta labor es fundamental para descubrir las zonas donde se presenten humedad y degradación de mortero o aglomerante. Esta intervención se efectuará en forma manual utilizando equipo de protección personal como es mascara contra el polvo, guantes de cuero, lentes de protección, cinceles y combas. Área de ejecución: tambor de cúpula y torre espadaña Equipos y herramientas: Martillo, cinceles, mascara de protección, casco.	24.87	M2
12	<b>LIBERACIÓN DE EMBOQUILLADOS DE ARGAMASA</b> DEFINICIÓN.- Para el retiro de los morteros en mal estado ubicados en los muros de piedra correspondiente a la torre espadaña así como el tambor de la cúpula en los sectores donde en nivel de techo tiene contacto directo, donde el mortero ha perdido resistencia se sus materiales y presenta el descohesionamiento del mismo se utilizarán cinceles delgados de 5 a 8 mm de ancho, el proceso se efectuará con cuidado sin dañar las piedras, hasta donde las condiciones de trabajabilidad lo	22.28	M2



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	permitan se retirará el emboquillado para su restitución por otro mejorado compuesto por cal arena 1:3 con un 5% de cemento agregado en peso. Área de ejecución: altura, nivel de contacto con el techo		
13	<b>DESMONTAJE TECHO PROVISIONAL DE LONA CON ESTRUCTURA METÁLICA - PROTECCIÓN DE COBERTURA</b> DEFINICIÓN. - Una vez concluidas con los trabajos en la cobertura, los techos con estructura metálica usado como protección serán desmontadas con sumo cuidado con no mover tejas u otros elementos que no perjudique la estructura, esta estructura será movable de acuerdo a la necesidad.	112	Unidad
14	<b>DESMONTAJE Y LIBERACIÓN DE CIELO RASO EMBARRADO</b> DEFINICIÓN. -Este ítem se refiere al desmonte de todos los elementos que constituyen el cielo raso como son el embarre, carrizos, alambres y demás accesorios que lo constituyen, incluyendo el retiro de los escombros o residuos generados. ALCANCE Y PROCEDIMIENTO: Ubicar el lugar de trabajo. En caso de haber lámparas o bombillos en el cielo raso, se deben retirar posteriormente a la demolición de este. Suspender y retirar las instalaciones eléctricas. Retirar con las orejas o saca clavos del martillo el ángulo de terminación del cielo raso en caso de que este hecho en listón machihembrado. Retirar con las orejas o saca clavos del martillo o palancas para retirar el embarre y alambres. MATERIALES Y EQUIPOS Herramienta menor. Equipo de corte y/o los requeridos para la correcta ejecución de la actividad. • Equipos para cargue y retiro de material sobrante.	134.23	M2
15	<b>LIBERACIÓN DE COBERTURAS DE TEJA CON ESTRUCTURA DE MADERA</b> DEFINICIÓN.- Comprende el desmontaje de la cobertura en las zonas de las limahoyas, sectores con gran deterioro, el mismo que presenta problemas de flexión en sus componentes estructurales, existiendo el riesgo de colapsamiento de muchos de sus elementos, motivo por el cual se efectuará el desmontaje de todo el techo incluida la estructura en las zonas críticas, intervención que debe efectuarse con sumo cuidado tratando de recuperar las tejas que estén en buen estado de conservación, posterior a esta tarea se retirara la torta de barro y el encañado, así como los sobreparaes, el material excedente de desecho, deberá coordinarse para su disposición final, con el ente competente. Equipos y herramientas: Guantes de cuero reforzado, martillo, serrucho, carretilla, andamios metálicos.	305.80	M2
16	<b>DESMONTAJE DE COBERTURA EN CUMBRERAS</b> DEFINICIÓN.- Comprende el desmontaje de la cobertura en las zonas de cumbreras o hileras que se encuentran, sectores con gran deterioro, el mismo que presenta problemas de flexión en sus componentes estructurales, existiendo el riesgo de colapsamiento de muchos de sus elementos, motivo por el cual se efectuará el desmontaje de todo el techo, intervención que debe efectuarse con sumo cuidado tratando de recuperar las tejas que estén en buen estado de conservación, posterior a esta tarea se retirara la torta de barro y el encañado. Equipos y herramientas: Guantes de cuero reforzado, martillo, serrucho, carretilla, andamios metálicos.	17	ML
17	<b>DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE MADERA DE TECHO</b> DEFINICIÓN. - Comprende el desmontaje de la estructura de la cobertura en las zonas con gran deterioro, el mismo que presenta problemas de flexión en sus componentes estructurales por presencia de humedad, existiendo el riesgo de colapsamiento de muchos de sus elementos, motivo por el cual se efectuará el desmontaje de estas estructuras como algunos sobreparaes, intervención que debe efectuarse con sumo cuidado tratando de no afectar el resto de las estructuras y coberturas. Equipos y herramientas: Guantes de cuero reforzado, martillo, serrucho, carretilla, andamios metálicos.	26	M2
28	<b>LIBERACIÓN DE CARRIZO EN FALDONES DE TECHO</b>	233.85	M2



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<b>DEFINICIÓN.</b> - Se refiere a la liberación de carrizo ubicadas en las coberturas designadas en la intervención de los techos, se realizará una vez retirada las tejas y la torta de barro, será liberado solamente hasta los sectores determinados en los planos y loa que se encuentran podridos por la humedad.		
29	<b>DESMONTAJE DE CANES</b> <b>DEFINICIÓN.</b> - esta considera la liberación de los canes labrados en proceso de pudrición por efectos de la filtración de los aleros cuyas unidades de teja se movieron en los sectores indicados, así como los canes simples de rollizo los que son los más afectados	100	Pieza
30	<b>DESMONTAJE DE ALEROS DE MADERA</b> Se refiere al desmontaje de los aleros que se encuentra en mal estado de conservación y que han sido rearmadas; las labores a realizar serán: primero la recuperación de las tejas y palos rollizos y otros elementos que estén en condiciones de uso aceptada previa evaluación, a continuación, la eliminación del rastrojo (paja, embarre y carrizo), desmontando todos los elementos correspondientes a la estructura; estas labores se realizarán de forma manual.	10.80	Pieza
31	<b>LIBERACIÓN DE MUROS DE ADOBE</b> <b>DEFINICIÓN.-</b> En esta partida se consideran los trabajos de desmontaje de la cabecera de muros en los sectores donde por el grado de deterioro de los muros es severa por humedad, en este caso se procederá a su desmontaje teniendo cuidado, de no dañar los adobes del resto del muro hacia la cabecera de muro y que en algunos casos alcanza a esta, para ello se utilizara picos y palancas de metal, cinceles, combas, se tendrá especial cuidado en esta remoción mojando permanentemente los muros con la finalidad de evitar la presencia de polvo que pueda afectar los ambientes contiguos. Equipos y herramientas: Palas picos, carretillas.	4.14	M3
32	<b>LIBERACIÓN Y DESMONTAJE DE APUNTALAMIENTOS</b> <b>DEFINICIÓN.</b> - En los ambientes de galería, donde existen apuntalamientos precarios, así mismo en los sectores de los ambientes 101,111, donde es necesario apuntalar el muro para proceder al desmontaje de las áreas que se encuentren en mal estado, con los muros intemperizados y con pérdida de plomada considerable, luego de concluido las intervenciones se procederá al retiro de estos apuntalamientos, teniendo el cuidado necesario para evitar mayor deterioro en los muros. Equipos y herramientas: Palas picos, sogas.	21	Pieza
33	<b>APUNTALAMIENTO DE MUROS DE ADOBE CON PUNTALES DOBLES (H= 8.40 MTS)</b> <b>DEFINICIÓN.</b> - Destinado como apoyo y seguridad durante los trabajos de consolidación de cimientos, sobrecimiento y muro, se procederá al apuntalamiento de los muros que se encuentran afectados y con posibilidad de colapso, antes y durante el trabajo. Para esto, se utilizarán rollizos de f 5" como elementos sustentantes y rollizos de f3" como elementos sujetantes; también se utilizarán tabloncillos de 2" x 8" por el largo requerido de acuerdo al área a apuntalar. Las bases se reforzarán con rollizos azuleados como clavos empotrados precisamente en el área de apoyo de estos rollizos. Áreas críticas de apuntalamiento son los muros laterales de las crujiás 1y 2, las que deben apuntalarse durante el trabajo. Equipos y herramientas: Moto sierra, martillo, alicate, cinta métrica.	6	Pieza
34	<b>APUNTALAMIENTO DE TECHO CON PUNTALES DOBLES</b> <b>DEFINICIÓN.</b> - Destinado como apoyo y seguridad durante los trabajos de consolidación de cimientos, sobrecimiento y muro, se procederá al apuntalamiento de los muros que se encuentran afectados y con posibilidad de colapso, antes y durante el trabajo. Para esto, se utilizarán rollizos de f 5" como elementos sustentantes y rollizos de f3" como elementos sujetantes; también se utilizarán tabloncillos de 2" x 8" por el largo requerido de acuerdo al área a apuntalar. Las bases se reforzarán con rollizos azuleados como clavos empotrados precisamente en el área de apoyo de estos rollizos. Áreas críticas de apuntalamiento son los muros laterales de las crujiás 1y 2, las que deben apuntalarse durante el trabajo. Equipos y herramientas: Moto sierra, martillo, alicate, cinta métrica.	16	Pieza
35	<b>TRANSPORTE DE MATERIAL EN VEHÍCULO</b>	180	M3



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	En esta partida se considera los materiales que serán trasladados hasta el lugar donde se intervendrá el Monumento y la cantidad de viajes que se realizan con el transporte de materiales, considerando el recorrido con vehículo con carga.		
36	<b>TRANSPORTE DE ELIMINACIÓN DESMONTE EN VEHÍCULO 25KM</b> Corresponde a la eliminación del material excedente y basura al concluir el trabajo de intervención, la eliminación se realizará en volquete que deberá cumplir con los requisitos que exige la municipalidad, el material debe ser eliminado en los lugares destinado por la entidad municipal, fuera de la ciudad	220	M3
37	<b>ACARREO DE MATERIALES EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO (CON PEONES)</b> DEFINICIÓN. - El tiempo y gasto que deviene del transporte de materiales en el lugar, desde el almacén de compra a los lugares exactos de trabajo, o de un lugar a otro, o del poblado de origen del material hasta la el lugar de trabajo, será contemplado en este rubro. Esta referida al traslado de los materiales desde el almacén hasta la zona de ejecución de acuerdo al requerimiento diario, acarreo que se hará en forma manual utilizando boggies o carretillas y en otros casos a pulso. Área de ejecución: Del almacén al pie del área a intervenir. Equipos y herramientas: Palas, carretillas, Sogas.	220	M3
38	<b>TRASLADO VERTICAL DE MATERIALES EN EL LUGAR DE TRABAJO CON POLEA (2 TONELADAS)</b> DEFINICIÓN. - Esta referido al traslado de materiales desde el piso hasta la cabecera de muros o el techo se efectuará a través de poleas y baldes de plástico, para la intervención de los techos, muros etc., traslado que se efectuará, principalmente para el material a utilizarse en el techo: barro, tejas, carrizos etc. Área de ejecución: Del piso a la cabecera de muros. Equipos y herramientas: Baldes de plástico, soga de ¾", polea de 2 TN.	180	M3
39	<b>ELABORACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD</b> DEFINICIÓN.- : Esta partida abarca lo que es el plan de seguridad y salud en el trabajo, es decir la implementación de los equipos necesarios para la seguridad del personal que labora, así mismo los gastos para efectuar el plan que debe ser preparado por el contratista una vez que se decida los lugares donde se efectuaran la construcción o adecuación de los espacios para almacenes y caseta, así mismo el se debe implementar la señalización de seguridad durante el proceso de trabajo, con relación a la ubicación de los materiales, el desmonte así como las rutas de escape en caso de eventos sísmicos u otros similares.	01	GLB
40	<b>EPP PERSONAL EDIFICACIÓN</b> DEFINICIÓN. - Consiste en la provisión de todo el equipamiento necesario para garantizar la seguridad del personal del trabajo, consiste en la adquisición de lentes de protección, vestuario, mamelucos de dos cuerpos, cascos tipo jockey, guantes de cuero para los trabajos de manejo de piedras, morteros, zapatos caña alta, mascara respirador contra polvo, arneses de seguridad tipo paracaídas de cuero y línea de vida, con la finalidad de darle seguridad durante la ejecución del trabajo. Equipos y herramientas: zapatos caña alta, mascara respirador contra polvo, arneses de seguridad tipo paracaídas de cuero y línea de vida.	08	unidad
41	<b>SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD</b> DEFINICIÓN. - En esta partida se consideran la instalación de señales temporales de seguridad, referidas a avisos preventivos sobre posibles áreas de riesgo, o elementos que puedan significar peligro para la integridad de los obreros.	01	unidad
42	<b>CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD</b> DEFINICIÓN. - Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse: Las charlas de inducción para el personal, sensibilización, instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc. Forma de medición: Cumplir lo requerido en el Expediente Técnico de mantenimiento en lo referente a los objetivos de capacitación del personal, planteados en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST).	01	GLB



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

43	<b>BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS</b> DEFINICIÓN. - Esta partida comprende la adquisición de un botiquín de primeros auxilios con, los medicamentos básicos para la atención ante una eventualidad o algún accidente de trabajo, consistente en: caja porta medicamentos, gasas medianas paquete x 100 und, gasa estéril fraccionada 10cmx10cm, sobre 2 und, vendas adhesivas (curitas), x 100 und, venda elástica de 6" X 5 yd. Esparadrado de 5cm x 5 yd, algodón por 500 gr, alcohol puro 96° x 1000 ml, agua oxigenada x 1000 ml, paracetamol 500 mg tableta x 100 und, cetirizina 40 mg tableta x 30 und, crema antibiótica x 10 g, suero oral x 1000 ml, manta polar, pinza algodona, tijera punta roma, guantes quirúrgicos estériles, guantes de látex para exámenes x 100 und, mascarilla de 3 pliegues desechable x 50 und, ligadura para torniquete, termómetro digital infrarrojo, oxímetro, pulsómetro o saturómetro, linterna táctica led super potente, dispensador de jabón líquido de 450 ml.	01	unidad
44	<b>OTROS RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD</b> DEFINICIÓN.- Esta partida comprende la adquisición de equipos de uso colectivo que puedan coadyuvar, durante emergencias, consiste en la adquisición de: cama rígida de fibra de vidrio, extintor de polvo químico seco de 6 kg, balón de oxígeno de 10 kg, ferula rígida de fibra de vidrio para extremidades, mascarilla industrial con filtro, uniforme de protección impermeable (personal de salud), collarín cervical, así mismo se prevé la organización y exposición de un taller de capacitación, sobre seguridad durante la ejecución de del servicio.	01	unidad
45	<b>RESTITUCIÓN DE SOBRE PAR 5" (UNA PIEZA) L=7.00M.</b> Se refiere al colocado de medios sobrepares para el armado de la estructura de la cobertura de medio sobrepares de madera rolliza y tratada en los sectores dañados de la estructura de madera del techo. la presión y el amarre sea suficientemente fuerte y ofrezca la seguridad de resistencia., estas piezas deberán estar completamente secas, y rectas. PROCESO CONSTRUCTIVO: Para el colocado de los medios sobrepares y armado de la estructura de la cobertura, será necesario verificar la madera y el fiado correcto de estos, por otro lado, será necesario nivelar bien el muro, que este sea totalmente uniforme. Para evitar la agresión de agentes externos (xilófagos) y su consiguiente deterioro, previamente el rollizo será tratado con Chemaderil u otro material preservante.	13	Pieza
46	<b>RESTITUCIÓN DE SOBRE PAR 5" (UNA PIEZA) L=5.50M</b> Se refiere al colocado de medios sobrepares para el armado de la estructura de la cobertura de medio sobrepares de madera rolliza y tratada en los sectores dañados de la estructura de madera del techo. la presión y el amarre sea suficientemente fuerte y ofrezca la seguridad de resistencia., estas piezas deberán estar completamente secas, y rectas. PROCESO CONSTRUCTIVO: Para el colocado de los medios sobrepares y armado de la estructura de la cobertura, será necesario verificar la madera y el fiado correcto de estos, por otro lado, será necesario nivelar bien el muro, que este sea totalmente uniforme. Para evitar la agresión de agentes externos (xilófagos) y su consiguiente deterioro, previamente el rollizo será tratado con Chemaderil u otro material preservante.	11	Pieza
47	<b>RESTITUCIÓN DE SOBRE PAR 5" (UNA PIEZA) L=4.00M.</b> En esta partida se colocarán estas estructuras, las mismas que descansarán en muros laterales, ver detalle de armadura en plano de cortes. Estos tendrán la función de refuerzo estructural de cubierta, Estas estructuras tendrán que ser cubiertos con una o varias capas de preservante disuelto en agua, para protección de agentes xilófagos, se utilizara el cuero de res húmedo para que la presión y el amarre sea suficientemente fuerte y ofrezca la seguridad de resistencia., estas piezas deberán estar completamente secas, y rectas Todas estas partidas consideran la restitución de las piezas dañadas en el techo por piezas nuevas de las mismas dimensiones de las existentes en los sectores dañados, considerando usar madera seca	6	Pieza
48	<b>RESTITUCIÓN DE HILERAS DE 6"</b>	17	ML



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>DEFINICIÓN. - Si los pares no entestan directamente unos con otros, una tabla o hilera cumple este cometido. Se ubica en la cumbrera de la cobertura y en esta se apoyarán los pares y nudillos así como los sobrepares, su diámetro será de 6" y serán rectas y secas con previo tratamiento.</p> <p>MÉTODO DE MEDICIÓN: Se medirá longitudinalmente las hileras utilizadas en los pares y nudillos de las cubiertas.</p>		
49	<p><b>RESTITUCIÓN DE VIGAS DE LIMAHOYAS 10"</b> En esta partida se colocarán estas estructuras, las mismas que descansarán en muros laterales en la galería, y soportarán las piezas que constituyen los sobrepares ver detalle de armadura en plano de cortes. Estos tendrán la función de soporte estructural de cubierta, Estas estructuras tendrán que ser cubiertas con una o varias capas de preservante disuelto en agua, para protección de agentes xilófagos, se utilizara el cuero de res húmedo para que la presión y el amarre sea suficientemente fuerte y ofrezca la seguridad de resistencia., estas piezas deberán estar completamente secas, y rectas</p> <p>Todas estas partidas consideran la restitución de las piezas dañadas en el techo por piezas nuevas de las mismas dimensiones de las existentes en los sectores dañados, considerando usar madera rolliza seca</p>	02	Pieza
50	<p><b>RESTITUCIÓN DE CANES DE MADERA AGUANO LABRADOS 3"X4"X1.00 METRO. (SEGÚN MODELO EXISTENTE EN EL INMUEBLE)</b> Esta restitución de canes se hará con madera aserrada, previo moldeado y labrado de acuerdo a modelo existente de 4" de sección, embutidos en el muro y clavados a los arrocabes para evitar su volteo, llegando a tope de muro interior el área útil de can será de 0.6 a 0.70 mts aprox. de alero más el área empotrada será de 0.8 mts de ancho de muro, y se colocara a una distancia de 0.60 de eje a eje, por tanto el total de pieza de can será de 2.50 mts de longitud, esta pieza será cubierta con preservante y/o Chemaderil, Las piezas de madera deberán estar completamente secas y rectas, dichos canes se colocaran en los sectores dañados estas medidas variaran de acuerdo al ancho del muro pero con el mismo diseño.</p>	35	Pieza
51	<p><b>RESTITUCIÓN DE CANES DE MADERA AGUANO LABRADOS 3"X4"X1.50 METROS. (SEGÚN MODELO EXISTENTE EN EL INMUEBLE)</b> Esta restitución de canes en el tejero principal de acceso, se hará con madera aserrada, previo moldeado y labrado de acuerdo a modelo existente de 4" de sección, embutidos en el muro y clavados a los arrocabes para evitar su volteo, llegando a tope de muro interior el área útil de can será de 1.20 mts aprox. de alero más el área empotrada será de 1.00 mts de ancho de muro, y se colocara a una distancia de 0.60 de eje a eje, por tanto el total de pieza de can será de 3.00 mts de longitud, esta pieza será cubierta con preservante y/o Chemaderil, Las piezas de madera deberán estar completamente secas y rectas, dichos canes se colocaran en los sectores dañados estas medidas variaran de acuerdo al ancho del muro pero con el mismo diseño.</p>	02	Pieza
52	<p><b>RESTITUCIÓN DE CANES DE MADERA ASERRADA de 3" x 1.50</b> Esta restitución de canes se hará con madera aserrada de 4" de sección, embutidos en el muro y clavados a los arrocabes para evitar su volteo, llegando a tope de muro interior el área útil de can será de 0.70 mts. de alero más el área empotrada será de 0.8 mts de ancho de muro, y se colocara a una distancia de 0.60 de eje a eje, por tanto, el total de pieza de can será de 2.50 mts de longitud, esta pieza será cubierta con preservante y/o Chemaderil, Las piezas de madera deberán estar completamente secas y rectas, dichos canes se colocarán en los sectores dañados estas medidas variaran de acuerdo al ancho del muro, pero con el mismo diseño.</p>	60	Pieza
53	<p><b>CORREAS DE MADERA 2"X3"</b> DEFINICIÓN. - Son piezas de madera apoyadas sobre las vigas principales o tijerales para apoyo de la cobertura o encima de los sobrepares en los sectores críticos donde se realizara el cambio de piezas de estructura de pares para mayor estabilidad de la estructuras de madera y soporte de la cobertura de teja</p> <p>MÉTODO DE MEDICIÓN:</p>	250	ML





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>Como las correas se colocan a distancias regulares entrando la misma cantidad de pieza por unidad de superficie, el cómputo se efectuará midiendo longitudinalmente las correas (lo que obliga a un estudio de costo por metro cuadrado). Puede también medirse por cantidad de piezas de igual sección y longitud.</p>		
54	<p><b>RESTITUCIÓN DE COBERTURAS CON TEJA (100% DE REMPLAZO DE TEJAS- MORTERO DE BARRO)</b> DEFINICIÓN. - Una vez concluida la labor de estructura de techo y el encarrizado del mismo en los ambientes donde se está realizando el trabajo, se continuará el colocado de recubrimiento de la cobertura, la de torta de barro en un espesor de 0.05 cm que servirá como material ligante y soportará las tejas de arcilla cocida tipo colonial cuya prueba de golpe a teja cerámica deberá tener el sonido metálico y el color característico naranja. y por último. En los extremos se planteará con doble teja el volteo. y en las limahoyas también serán realizadas con el mismo sistema de doble canal de acuerdo a lo existente, Esta restitución se realizará todo el techo dañado y en los sectores puntuales denominados críticos</p>	136.26	M2
55	<p><b>RETEJADO DE COBERTURA DE TEJA (30% DE REEMPLAZO DE TEJAS)</b> Se considera el replazo de tejas- mortero de barro) (unidad de medida:m<sup>2</sup>) Una vez concluida la labor de estructura de techo y el encarrizado del mismo en los ambientes donde se está realizando el trabajo, se continuará el colocado de recubrimiento de la cobertura, la de torta de barro en un espesor de 0.05 cmts que servirá como material ligante y soportará las tejas de arcilla cocida tipo colonial cuya prueba de golpe a teja cerámica deberá tener el sonido metálico y el color característico naranja. y por último. En los extremos se planteará con doble teja el volteo. Esta restitución se realizará todos los sectores afectados que se intervendrán Es necesaria la reutilización de la teja actual de la cobertura de los claustros.</p>	305.80	M2
56	<p><b>FUMIGACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA EN COBERTURA</b> Una vez colocada el cambio sobrepares dañados de la cobertura y en general de las zonas de techo descubierta se colocará PRESERVANTE PARA MADERA (INSECTICIDA FUNGICIDA) utilizando brochas para realizar un trabajo puntual en las estructuras de madera, así también se podrá usar equipo especializado de fumigación, previa protección del personal.</p>	223.70	M2
57	<p><b>COLOCACIÓN DE GEOMEMBRANA ASFÁLTICA GRAVILLADA DE 6MM</b> DEFINICIÓN: Este ítem comprende la aplicación de una geo membrana asfáltica gavillada para la impermeabilización de la superficie de carrizo existente en la cobertura del ex convento de Bethlemitas. Se colocará sobre la geo membrana una torta de barro y finalmente, tejas tipo colonial, trabajo que será realizado en las limahoyas de la cobertura, sectores más vulnerables de la cobertura. El objetivo es asegurar la impermeabilidad y conservación de la estructura histórica.</p> <p><b>1. Preparación de la Superficie</b> Limpieza del Soporte: Se inicia con la limpieza exhaustiva de la superficie de carrizo, eliminando polvo, residuos, y cualquier elemento que pudiera afectar la adherencia de la geomembrana. Reparación del Carrizo: Se inspecciona el carrizo existente para identificar zonas dañadas o debilitadas. Si es necesario, se realizan reparaciones o reemplazos de las secciones de carrizo afectadas para garantizar una base uniforme y estable.</p> <p><b>2. Colocación de la Geomembrana Asfáltica Gravillada</b> Despliegue de la Geomembrana: Se desenrolla la geomembrana asfáltica gravillada sobre la superficie imprimada, asegurándose de que esté bien alineada y sin arrugas o pliegues que puedan comprometer su función impermeabilizante. Adhesión de la Geomembrana: La geomembrana se adhiere al soporte mediante el uso de calor, generalmente con un soplete, activando el asfalto para que se funda ligeramente y se una al carrizo. Se debe ejercer presión para asegurar un contacto pleno y eliminar cualquier burbuja de aire. Sellado de Juntas: Las juntas entre rollos de geomembrana se sellan mediante solapamientos de aproximadamente 10 cm, utilizando el mismo método de calor para asegurar que no haya filtraciones en las uniones.</p> <p><b>3. Revisión de la Impermeabilización</b></p>	251.00	M2



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>Inspección Final: Después de la instalación de la geomembrana, se realiza una inspección completa para verificar la correcta adhesión y sellado en toda la superficie. Se busca identificar posibles fallos en la impermeabilización que podrían permitir la entrada de agua.</p> <p>Prueba de Estanqueidad: En algunos casos, se puede realizar una prueba de estanqueidad, aplicando agua sobre la superficie impermeabilizada para verificar que no existan filtraciones.</p>		
58	<p><b>RESTITUCIÓN DE VIGAS DE LIMAHOYAS 10"</b></p> <p>En esta partida se colocarán estas estructuras, las mismas que descansarán en muros laterales en la galería, y soportarán las piezas que constituyen los sobrepases ver detalle de armadura en plano de cortes. Estos tendrán la función de soporte estructural de cubierta, Estas estructuras tendrán que ser cubiertas con una o varias capas de preservante disuelto en agua, para protección de agentes xilófagos, se utilizara el cuero de res húmedo para que la presión y el amarre sea suficientemente fuerte y ofrezca la seguridad de resistencia., estas piezas deberán estar completamente secas, y rectas</p> <p>Todas estas partidas consideran la restitución de las piezas dañadas en el techo por piezas nuevas de las mismas dimensiones de las existentes en los sectores dañados, considerando usar madera rolliza seca</p>	02	Pieza
59	<p><b>CONSOLIDACIÓN DE MURO DE PIEDRA APAREJO RUSTICO</b></p> <p>DEFINICIÓN. - Se tiene previsto realizar consolidación de paramentos de manera puntual. El mortero empleado será arcilla, tierra cernida, cemento portland tipo I (42.5kg) y agua.</p> <p>Equipos y herramientas: badilejos, barretillas cinta métrica, nivel aéreo, pequeños mazos de madera, cuñas, etc.</p>	25.80	M2
60	<p><b>LIMPIEZA PROFUNDA DE MURO DE PIEDRA</b></p> <p>Partida donde se realiza en retiro de los morteros dañados, pulverizados por efecto de la salinización y la limpieza profunda del polvo y sales de los elementos líticos, para proseguir con el consolidado del muro.</p>	25.80	M2
61	<p><b>COLOCACIÓN DE GEOMEMBRANA ASFÁLTICA GRAVILLADA DE 6MM EN MUROS</b></p> <p>DEFINICIÓN: Este ítem comprende la aplicación de una geo membrana asfáltica gavillada para la impermeabilización de la superficie de muros de piedra en la torre espadaña y tambor de la torre del ex convento que se encuentra en contacto con la cobertura de teja. Se colocará sobre la geo membrana fijada al muro y que sobrepase sobre el techo. El objetivo es asegurar la impermeabilidad y conservación de la estructura histórica.</p> <p><b>1. Preparación de la Superficie</b></p> <p>Limpieza del Soporte: Se inicia con la limpieza exhaustiva de la superficie lítica, eliminando polvo, residuos, y cualquier elemento que pudiera afectar la adherencia de la geomembrana. para garantizar una base uniforme y estable.</p> <p><b>2. Colocación de la Geomembrana Asfáltica Gravillada</b></p> <p>Despliegue de la Geomembrana: Se desenrolla la geomembrana asfáltica Gravillada sobre la superficie imprimada, asegurándose de que esté bien alineada y sin arrugas o pliegues que puedan comprometer su función impermeabilizante.</p> <p>Adhesión de la Geomembrana: La geomembrana se adhiere al soporte mediante el uso de calor, generalmente con un soplete, activando el asfalto para que se funda ligeramente y se una al carrizo. Se debe ejercer presión para asegurar un contacto pleno y eliminar cualquier burbuja de aire.</p> <p>Sellado de Juntas: Las juntas entre rollos de geomembrana se sellan mediante solapamientos de aproximadamente 10 cm, utilizando el mismo método de calor para asegurar que no haya filtraciones en las uniones.</p> <p><b>3. Revisión de la Impermeabilización</b></p> <p>Inspección Final: Después de la instalación de la geomembrana, se realiza una inspección completa para verificar la correcta adhesión y sellado en toda la superficie. Se busca identificar posibles fallos en la impermeabilización que podrían permitir la entrada de agua.</p> <p>Prueba de Estanqueidad: En algunos casos, se puede realizar una prueba de estanqueidad, aplicando agua sobre la superficie impermeabilizada para verificar que no existan filtraciones.</p>	25.80	M2



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

62	<b>CALZADURA EN MUROS DE ADOBE (0.60 X 0.30 X 0.15 MTS)</b> Esta labor es en un área mínima para garantizar la estabilidad de la estructura de techo que soporta, Para la calzadura de los muros se emplearán adobes nuevos que reemplazarán los fisurados, erosionados y masificados por la presencia de humedad, teniendo la precaución de que el mortero de barro no tenga mucha humedad debiendo usarse un mortero mejorado compuesto por una mezcla de tierra zarandeada o cernida y paja de puna cortada en pedacitos pequeños	4.14	M3
63	<b>EMBARRE EN MUROS DE ADOBE EN INTERIORES</b> DEFINICIÓN. - Método de ejecución: Concluidas las intervenciones estructurales, se iniciará El empastado de los muros de adobe, que consistirá en un embarre con tierra natural. Deberá ser una mezcla de tierra, agua y paja (con arena si fuera necesaria al ser muy arcillosa la tierra), las proporciones de la mezcla o mortero serán determinadas por los resultados de pruebas de campo que deberán realizarse en recuadros de 1.00 x 1.00 en los muros (interior y exterior) a inicios de toda el trabajo, ensayando varias combinaciones que deberán dejar secar durante 02 semanas mínimo, de estas muestras se elegirá el mejor resultado que se acondicione a los requerimientos del medio ambiente de la zona en función a los muros tanto exterior como interior, para que la adherencia sea mayor se utilizara gigantón (hawanqollay) como elemento ligante. En ningún caso se empleará plancha metálica para un enlucido, ni se pulirá la superficie, la presentación será entonces rústica, rugosa como resultado de la simple aplicación del mortero, ya sea con plancha de madera, la misma mano o regla. Equipos y herramientas: andamio metálico, plancha de madera, batea de madera.	42.28	M2
64	<b>EMBARRE SOBRE MUROS DE ADOBE EN EXTERIORES</b> DEFINICIÓN. - Método de ejecución: Concluidas las intervenciones estructurales, se iniciará El empastado de los muros de adobe, que consistirá en un embarre con tierra natural. Deberá ser una mezcla de tierra, agua y paja (con arena si fuera necesaria al ser muy arcillosa la tierra), las proporciones de la mezcla o mortero serán determinadas por los resultados de pruebas de campo que deberán realizarse en recuadros de 1.00 x 1.00 en los muros (interior y exterior) a inicios de toda el trabajo, ensayando varias combinaciones que deberán dejar secar durante 02 semanas mínimo, de estas muestras se elegirá el mejor resultado que se acondicione a los requerimientos del medio ambiente de la zona en función a los muros tanto exterior como interior, para que la adherencia sea mayor se utilizara gigantón (hawanqollay) como elemento ligante. En ningún caso se empleará plancha metálica para un enlucido, ni se pulirá la superficie, la presentación será entonces rústica, rugosa como resultado de la simple aplicación del mortero, ya sea con plancha de madera, la misma mano o regla. Equipos y herramientas: andamio metálico, plancha de madera, batea de madera.	85	M
65	<b>EMBOQUILLADOS CON MORTERO DE CAL: ARENA: CEMENTO</b> En esta partida se realizará en los muros de piedra intervenidos el tambor de la cúpula y la torre espadaña que se encuentra en contacto con la cobertura, se considera el cambio de los aglomerantes o morteros que unen las piezas líticas. La consolidación en muros que contengan mortero de cal, la proporción será de mortero 1:3, 1 carretilla de cal y 3 de arena gruesa y cemento 1/10 en volumen. Se procederá a sellar las juntas con una mezcla aguada después del proceso de consolidación, la misma que incluye esta partida	31.20	M2
66	<b>EMBARRE EN FALDONES CON PAR Y NUDILLO</b> DEFINICIÓN. - En los sectores de intervención y zonas alteradas por la humedad en ambos claustros, se trabajará un empastado de barro sobre el carrizo horizontal, en una película delgada de 1.5 cm. máximo de espesor, se utilizará regla, el trabajo será manual siguiendo la horizontalidad de la superficie, presentando un acabado regularmente uniforme. Equipos y herramientas: Batea de madera, badilejo, regla de madera, andamios metálicos.	218	M2
67	<b>EMBARRE EN ALEROS</b>	112.40	M2



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>DEFINICIÓN. - En los sectores de intervención y zonas del alero alteradas por humedad, en ambos claustros, se trabajará un empastado de barro sobre el carrizo horizontal, en una película delgada de 1.5 cm. máximo de espesor, se utilizará regla, el trabajo será manual siguiendo la horizontalidad de la superficie, presentando un acabado regularmente uniforme.</p> <p>Equipos y herramientas: Batea de madera, badilejo, regla de madera, andamios metálicos.</p>		
68	<p><b>TARRAJEO DE MURO DE PIEDRA</b></p> <p>Comprende la ejecución del tarrajeo de los muros, se realizará trabajo de restitución y resane de terrajero en muros de piedra de la torre espadaña, así como el tambor de cúpula en los sectores de daño por lluvias usará mortero de cemento, arena y el grosor será nivelado al que actual existente para lograr la unidad de acabado del muro dando continuidad a lo que ya existe en el sector.</p>	12.40	M2
69	<p><b>ENCARRIZADO PARES Y NUDILLO</b></p> <p>Esta labor se realiza una vez concluida el armado de la estructura con el sistema de par y nudillo de madera del techo al interior, y el armado del sobrepar, sobre el cual se teje la cama de carrizo de primera seleccionado y fijado o trenzado con alambre nº18 y clavo de 3, para soporte de la cobertura y de las propias piezas de madera de la cobertura donde son expuestas en el cielo raso del techo en las zonas dañadas por la humedad .en los techos delos diferentes ambientes de las crujías de los claustros 1 y 2</p>	218	M2
70	<p><b>ENCARRIZADO DE ALEROS</b></p> <p>DEFINICIÓN. - Para el encarrizado de los aleros, el carrizo de primera irá directamente clavadas hacia el extradós de los canes. que servirá como soporte para el enlucido con yeso que será el acabado final del cielo raso, este encarrizado se realizará con carrizo integro de primera, el mismo que no debe presentar defectos en su estructura, estará clavado en el extradós de los canes del alero tanto en los corredores en volado como en los techos de los diferentes ambientes de las crujías en los claustros 1 y 2</p> <p>Equipos y herramientas: Martillo mediano, arneses de seguridad, casco tipo jockey, andamios metálicos.</p>	58.56	M2
71	<p><b>RESTITUCIÓN DE ENTABLADO DE ALEROS (MAD. AGUANO DE 3/4" x 6" x 10') GENERAL</b></p> <p>DEFINICIÓN. La partida considera la restitución de las piezas de madera tipo tabla que conforma el alero de los claustros 1 y 2 al interior de los patios, así como el alero del tejeroz de ingreso principal del claustro, piezas que se encuentran putrefactas por humedad, se usara madera tipo tabla o machihembrada según el tipo de pieza que corresponda previa verificación ya será de 6" de las mismas características y técnicas que las existentes en los lugares críticos como los encuentros de limahoyas y otros afectados por la humedad.</p>	24.40	M2
72	<p><b>CUMBRERA DE PROTECCIÓN DE TECHO</b></p> <p>DEFINICIÓN. - Concluido el trabajo de retejado en el techo esta finalizara con el colocado de una cumbrera de teja del mismo tipo colonial asentado y fijado con mortero de cal y cemento de tal forma asegurar las tejas del techo</p> <p>se procederá al asentado de tejas utilizando mortero de barro y totora en un espesor promedio de 0.05 mts correctamente alineadas, para lo cual se preverá de tejas debidamente cocinadas, con el color característico naranja y durante la prueba de golpe la teja tener sonido metálico.</p> <p>Equipos y herramientas: Batea de madera, badilejo, pala.</p>	139.20	M2
73	<p><b>VIDRIO LAMINADO PARA TEATINAS</b></p> <p>Los vidrios que se colocarán en ventanas de teatinas y demás estructuras que así lo requieran, fijado con silicona</p> <p>Los vidrios serán cortados de tamaño exacto, a fin de que encajen y sean colocados siempre dejando una mínima separación para la dilatación de la madera, sin ser forzados a penetrar en su sitio. Todos sus bordes serán derechos, bien perfilados y nítidamente cortados.</p>	3.30	M2
74	<p><b>PINTURA A LA CAL EN MUROS CABECERAS- MUROS INTERIORES A 2 MANO</b></p>	52.80	M2



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Los muros de la edificación tanto interior como interiores, se realizarán trabajos de lijado y resanado de los desperfectos del embarre y se continuará con el pintado de 02 capas de encalado hasta cubrir con un color homogéneo, El preparado será realizado con anticipación por lo menos de 15 días antes con cal, o el uso de cal hidratada, sal, agua, y cola de carpintero o hahuacollay el cual se preparará en un cilindro. protegerán las superficies aledañas como piso y paredes para no manchar		
75	<b>PINTURA A LA CAL EN CABECERAS MUROS EXTERIORES A 2 MANOS</b> Los muros de la edificación tanto interior como exterior, se realizarán trabajos de lijado y resanado de los desperfectos del embarre y se continuará con el pintado de 02 capas de encalado hasta cubrir con un color homogéneo, El preparado será realizado con anticipación por lo menos de 15 días antes con cal, o el uso de cal hidratada, sal, agua, y cola de carpintero o hahuacollay el cual se preparará en un cilindro. protegerán las superficies aledañas como piso y paredes para no manchar	88	M2
76	<b>PINTURA VINÍLICA EN ALEROS (2 MANOS)</b> Se pintarán los aleros de los ambientes cuya cobertura hayan sido deteriorados, previo lijado y resanado de los desperfectos se protegerán las superficies aledañas como piso y paredes para no manchar, colocando 02 capas de pintura al vinílico látex de color blanco hueso	207.90	M2
77	<b>PINTURA DE CIELO RASO EN FALDONES (2 MANOS)</b> Se pintarán el cielo raso de los ambientes cuya cobertura hayan sido intervenidos, después del lijado y resanado de los desperfectos del embarre esta deberá de ser cubierta previamente como primera capa con imprimarte, Se continuará con el pintado de 02 capas de pintura de pintura al vinílico látex de color blanco hueso se protegerán las superficies aledañas como piso y paredes para no manchar.	1,037.65	M2
78	<b>LIMPIEZA PERMANENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO</b> DEFINICIÓN. - Esta referido a la limpieza permanente de los residuos y desmonte de los trabajos de liberaciones y otros, para facilitar y permitir la comodidad de los trabajos de restauración se efectuará en forma periódica. Equipos y herramientas: Escobas, recogedores de basura, franelas, detergentes, basureros.	1,000	M2
79	<b>LIMPIEZA FINAL DEL LUGAR DE TRABAJO</b> DEFINICIÓN. - Esta referido a la limpieza final de la zona de trabajo, debiendo recoger todos los residuos y desmonte de los trabajos de liberaciones y otros, dejando el local completamente limpio, evacuando los residuos de los Claustros 1 y 2. Equipos y herramientas: Escobas, recogedores de basura, franelas, detergentes, basureros.	1,000	M2
80	<b>LIMPIEZA SUPERFICIAL</b> DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA. - Al proceder con la limpieza de las pinturas murales se debe realizar con destreza y conocimiento, ya que al utilizar la brocha podemos arrastrar trazas de capa pictórica exfoliadas o ligeramente desprendidas en su consistencia. Se ejecutará en las zonas estables y con presencia de suciedad adherida al estrato pictórico; la limpieza superficial se realizará con una brocha suave, eliminando el polvo. METODOLOGÍA. - Se procederá a realizar la limpieza eliminando el polvo superficial, agentes biológicos y escombros que se presenten sobre la pintura mural	41.70	M2
81	<b>VELADO DE PROTECCIÓN</b> DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA. – Proceso mediante el cual se protege la decoración mural mediante una veladura con papel japonés y como medio colleta italiana METODOLOGÍA. – una vez determinada el área prudente donde se protegerá la decoración mural se procederá a aplicar el papel indicado con colleta italiana disuelta en baño maría, con el apoyo de una brocha de cerda suave, evitando dejar arrugas y o burbujas de aire en la superficie.	41.70	M2
82	<b>PROTECCIÓN PROVISIONAL DE PINTURA MURAL</b>	41.70	M2



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA. – Proceso por el cual se protegerá de rasguños chorreras y golpes ocasionales en el transcurso de los trabajos de mantenimiento de las coberturas</p> <p>METODOLOGÍA. – para la acción de la protección provisional se considerará un margen por encima del área de la policromía, haciendo uso de plástico transparente con el objetivo de que sea notorio lo que se quiere proteger, este será adherido con pequeños clavos en el para sostener el plástico en todo perímetro del área determinada a ser protegida.</p>		
83	<p><b>RETIRO DE LA PROTECCIÓN PROVISIONAL</b></p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA. – Una vez concluida los procesos de mantenimiento de la cobertura del bien arquitectónico se procederá a retirar cuidadosamente la protección de cobertura de plástico transparente el cual cumplió la función de resguardar la policromía mural de daño físico alguno</p> <p>METODOLOGÍA. – Para dicho procedimiento será tomar en cuenta cuidadosamente que la cobertura no tenga elementos ajenos como embarre y/o chorreras de sustancias acumuladas como pintura tierra etc. y con mucho cuidado desprender el plástico para evitar dañar la policromía haciendo uso de herramientas personales.</p>	41.70	M2
84	<p><b>RETIRO DEL VELADO PROVISIONAL</b></p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA. – proceso por el cual se retirará la veladura en base a papel japonés o similar que protegió la policromía sobre muro y que cumplió el papel de proteger de impregnaciones de impurezas como tierra polvo y chorreras de algún material acuoso sobre la superficie, teniendo en cuenta que la protección causo de manera alguna una adherencia de bien con el velado se procederá a retirar siguiendo la metodología a describir.</p> <p>METODOLOGÍA. – se procederá a reblandecer el velado con agua aplicándola con un aspersor teniendo el cuidado de no acumular demasiada humedad en la superficie, únicamente que el velado (papel) se preste a ser removido fácilmente, para lo cual se podrá tener la ayuda de un bisturí y proceder con el retiro mecánicamente siempre controlando que la policromía no se dañe pues cal características de la decoración son susceptible a cualquier daño físico.</p>	41.70	M2

## MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Contratista adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o terceros, o daños a la misma infraestructura del inmueble, cumpliendo con todas las disposiciones vigentes, Normas Básicas de Prevención de Accidentes, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, y supletoriamente con el Reglamento Nacional de Edificaciones conteniendo la NORMA G.050, sin perjuicio de ello el Contratista deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ **Equipo y herramientas.**  
Todo el equipo, herramientas y accesorios, deberán estar en perfecto estado de conservación y uso para evitar que puedan poner en peligro la seguridad del personal que ejecutará el Servicio.
- ✓ **Delimitación del área de trabajo**  
El área de trabajo debe estar correctamente delimitada y señalizada, designando las áreas de circulación, áreas seguras y áreas de riesgo.
- ✓ **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR (Pensión y Salud)**



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El/la Contratista para la suscripción del contrato, deberá presentar el **SCTR – Salud y Pensión** para todo su personal, que brinda protección a los trabajadores expuestos a actividades de riesgo determinadas en la Ley N.º 26790.

## **PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA es responsable por la correcta ejecución del servicio, así como de los trabajos que surjan dentro del proceso de ejecución como adicionales, debiendo ser asumidos por éste bajo su propia responsabilidad y costo.

EL CONTRATISTA tendrá pleno conocimiento de las condiciones y lugar donde se ejecutará el servicio, tomando en cuenta los accesos y todos los elementos y condiciones que puedan incidir de manera directa e indirecta en ésta.

En caso de existir divergencias entre este documento y leyes, normas o reglamentos, es obligación del Contratista poner en conocimiento a la Coordinación de infraestructura esta situación previa a la realización de los trabajos a fin de que éste determine la acción a seguir.

EL CONTRATISTA, será el único responsable por un adecuado planeamiento, programación y resultado final del proceso de ejecución del servicio y equipamiento, la puesta en funcionamiento, y en general, de la calidad de los servicios que preste, de la idoneidad del personal a su cargo, así como el logro oportuno de las metas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del Contrato.

De producirse daños, pérdida de materiales y perjuicios ocasionados en la ejecución del servicio, serán de cuenta y riesgo del CONTRATISTA ya sea que provengan de actos u omisiones de él mismo o de otras causas imputables a él. En cualquier caso, EL CONTRATISTA debe inmediatamente reparar o reemplazar lo dañado o perdido. El tiempo que demande la reparación o reposición del daño sufrido no será motivo de prórroga en el plazo de ejecución.

### **7. DEL PERSONAL OBRERO CON MANO DE OBRA CALIFICADA.**

Los trabajos deberán ser ejecutados por personal obrero con mano de obra calificada, con conocimiento de la conservación y restauración, con amplia experiencia en este tipo de intervenciones, la misma que será acreditada con la presentación de una Declaración Jurada, con la relación del personal obrero que ejecutara el servicio, asimismo será adjuntada en la etapa de presentación de ofertas (debiendo señalar nombres, apellidos y N° DNI).

### **8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución del servicio será de **cuarenta y cinco (45) días calendario**, a partir del siguiente día de la suscripción del contrato. Independientemente del plazo establecido en los términos de referencia para su cumplimiento, la ejecución de los trabajos se realizará en doble turno para la consecución del mismo.

### **9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El lugar de la ejecución del servicio se realizara en el inmueble denominado "Iglesia y convento de la Almudena ex convento de los Bethlemitas, distrito de Santiago, provincia de Cusco, departamento de Cusco", sito en la Plazoleta de la Almudena (Ex "Hospital de los Betlemitas"); emplazado en el Sector 22, Manzana Urbana N° 068 (Código Catastral 22068), correspondiente al AE-I Centro Histórico (Área de Estructuración I).

### **10. ENTREGABLES**

El contratista deberá presentar un informe final del desarrollo de los trabajos ejecutados, con registro fotográfico.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 11. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La supervisión del servicio estará a cargo de los responsables de la Coordinación de Infraestructura y la Coordinación de Estudios, Proyectos y Racionalización de la CSJ Cusco.

## 12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Coordinación de Infraestructura, la Administración de la Unidad de Flagrancia Cusco y la Coordinación de Estudios, Proyectos y Racionalización de la CSJ Cusco.

## 13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un único pago, en moneda nacional, una vez culminada la prestación, previa conformidad emitida y a la presentación del comprobante de pago, conforme al artículo 171° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

## 14. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

## 16. ADELANTOS

No aplica

## 17. SUB CONTRATACIÓN:

No aplica

## 18. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y los vicios ocultos por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad, conforme lo dispuesto por la Ley de





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Contrataciones del Estado Artículo 40 y en concordancia con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 173.

## 19. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

## 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### Experiencia del Postor en la Especialidad

#### Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor estimado de la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: **Ejecución de obras o servicios de mantenimiento de infraestructuras en inmuebles o edificaciones con categoría patrimonial y/o centros históricos; Ejecución de obras o servicio de acondicionamiento y/o rehabilitación y/o puesta en valor y/o restauración de inmuebles o edificaciones con categoría patrimonial y/o centros históricos.**

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.